MEMORIA JUSTIFICATIVA

Título: CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ

Nº de expediente de contratación:CONTR 2026/131840

Tipo de procedimiento y contrato: Procedimiento abierto simplificado abreviado. Art. 159.6

Lote 1: Mantenimiento vehículos correspondientes a Secretaría General Provincial

Lote 2: Mantenimiento vehículos correspondientes al Servicio de Carreteras

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es el establecimiento de una relación de talleres, que realicen el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la aportación y gestión de repuestos y fungibles de los vehículos adscritos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz.

Códigos CPV: Servicios de reparación y mantenimiento de automóviles (50112000-3).

Neumáticos para vehículos ligeros y para vehículos pesados (34350000-5).

2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Dicha contratación resulta necesaria para asegurar el buen funcionamiento de los vehículos adscritos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, tanto de aquellos destinados para su uso general (Lote 1), como los adscritos al Servicio de Carreteras (Lote 2), destinados a ejecutar obras viales, tales como: la reparación del pavimento de aglomerado asfáltico, la reposición y la reconstrucción de la señalización y balizamiento o la rehabilitación y limpieza de cunetas.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos (BOJA núm. 219 de 15-11-2021).

MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		29/04/2026 10:00:06	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFr25u16P8Q3lY7REtwpW72lA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. PRECIO DEL CONTRATO

4.1. Precio base de licitación

La modalidad del presente contrato es la prevista en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), que son aquellos contratos que tienen por objeto prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

El precio base de licitación se ha calculado a partir de precios de mercado, definidos como precios unitarios según lo establecido en el Anexo I del PCAP, cuyo contenido se reproduce:

Lote n.º 1: Vehículos adscritos a Secretaría General Provincial a la Delegación Territorial: 11 vehículos. Zona Este provincia de Cádiz

VEHÍCULOS Y TIPO			**11 vehículos**
MATRÍCULA	**MARCA**	**MODELO**	**TIPO VEH.**
2536-CMN	PEUGEOT	307-XR 5P HDI	TURISMO
3638-BGC	SUZUKI	VITARA	TURISMO
3531-FSL	RENAULT	TRAFIC	FURGONETA
6184-NHJ	SKODA	SCALA	TURISMO
4932-JBF	PEUGEOT	308 HDI 92 CV	TURISMO
7340-FJK	PEUGEOT	307 X LINE	TURISMO
8222-GSG	CITROEN	C-4 HDI	TURISMO
8648-DRS	PEUGEOT	307-XR 5P HDI	TURISMO
9196-FYF	PEUGEOT	307 5P HDI	TURISMO
9551-KBP	SKODA	OCTAVIA	TURISMO
9906-JJR	PEUGEOT	N308 5P ACCESS HDI100	TURISMO

Precios unitarios (IVA no incluido)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: REVISIONES, SUSTITUCIONES Y CAMBIO DE ACEITE

		Ud	Precio máximo (euros)	N.º operaciones estimadas	importe (euros)
1.A	Cambio de aceite y filtro de aceite y revisión básica	€/operación	101,15	33	3.338,06 €
1.B	Cambio de aceite y filtros de aceite y aire y rev. básica	€/operación	117,30	1	117,30 €
1.C	Cambio de aceite y filtros de aceite, aire, combustible y polen y rev. detallada	€/operación	185,64	22	4.084,08 €
1.D	Recargas de gas de aire acondicionado	€/recarga	71,64	11	788,09 €
				Subtotal	**8.327,54 €**

SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS

		Ud			
2.A	Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para furgonetas y turismos	€/Neumático	101,36	40	4.054,40 €
2.B	Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para todo-terrenos	€/Neumático	179,3	4	717,20 €
2.C	Alineación de dirección	€/operación	51,16	22	1.125,59 €
2.D	Equilibrado de rueda	€/Neumático	10,2	10	102,00 €
				Subtotal	**5.999,19 €**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACIONES) Y REPUESTOS

		Ud			
3.A	Precio hora de MANO DE OBRA	€/h	47,93	55	2.636,14 €
3.B	Repuestos y materiales	Según descuento			5.654,29 €
				Subtotal	8.290,43 €

TOTAL PREVISTO PARA EL LOTE N.º 1 -VEHÍCULOS DE SECRETARÍA G.P **22.617,15 €**

Lote N.º 2 (Vehículos pertenecientes al servicio de carreteras.): 9 vehículos

Zona Suroeste: 3 vehículos

VEHÍCULOS Y TIPO			**3 vehículos**
MATRÍCULA	**MARCA**	**MODELO**	**TIPO VEH.**
9847-HBZ	RENAULT	KANGOO	FURGONETA
9272-BGN	RENAULT	250.16-C	CAMIÓN PLUMA
3651-CJJ	CITROEN	BERLINGO 1.9. D COMBI	FURGONETA

Zona Noroeste: 6 vehículos

VEHÍCULOS Y TIPO			**6 vehículos**
MATRÍCULA	**MARCA**	**MODELO**	**TIPO VEH.**
8164-FPN	RENAULT	KANGOO	FURGONETA
8120-FPN	RENAULT	KANGOO	FURGONETA
SE-1041-DP	NISSAN	TERRANO II	TODO-TERRENO
0348-HCB	RENAULT	KANGOO	FURGONETA
8890-HBZ	RENAULT	KANGOO	FURGONETA
E-8601-BBS	JCB	3CX-4T	RETROEXCAVADORA

Precios unitarios (IVA no incluido)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: REVISIONES, SUSTITUCIONES Y CAMBIO DE ACEITE

		Ud	Precio máximo (euros)	operaciones estimadas	importe (euros)
1.A	Cambio de aceite y filtro de aceite y revisión básica	€/operación	101,15	27	2.731,14 €
1.B	Cbio. de aceite y filtros de aceite y aire y rev. básica	€/operación	117,30	1	117,30 €
1.C	Cbio. de aceite y filtros de aceite, aire, combustible y polen y rev. detallada	€/operación	185,64	18	3.341,52 €
1.D	Recargas de gas de aire acondicionado	€/recarga	71,64	9	644,80 €
				Subtotal	**6.834,77 €**

SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS

		Ud			
2.A	Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para furgonetas y turismos	€/Neumático	101,36	24	2.432,64 €
2.B	Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para todo-terrenos	€/Neumático	179,3	20	3.586,00 €
2.C	Alineación de dirección	€/operación	51,16	18	920,94 €
2.D	Equilibrado de rueda	€/Neumático	10,2	10	102,00 €
				Subtotal	**7.041,58 €**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACIONES) Y REPUESTOS

		Ud			
3.A	Precio hora de MANO DE OBRA	€/h	47,93	51	2.444,42 €
3.B	Repuestos y materiales	Según descuento			5.440,25 €
				Subtotal	**7.884,67 €**
TOTAL PREVISTO PARA EL LOTE N.º 2 -VEHÍCULOS Sv. CARRETERAS:					**21.761,02 €**

A los solos efectos de obtener un importe aproximado, se han considerado los costes del camión pluma como los de dos todo-terrenos. Igual consideración se realiza respecto de la retroexcavadora.

El presupuesto base de licitación para la totalidad del servicio objeto de este contrato es de **cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho euros con diecisiete céntimos(44.378,17 €)** IVA no incluido, siendo aplicable a este contrato el 21 % de IVA, cuyo importe es de nueve mil trescientos diecinueve euros con cuarenta y dos céntimos **(9.319,42 €)**, y el importe total con IVA es por tanto de **cincuenta y tres mil seiscientos noventa y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (53.697,58 €)**.

- P.B.L (IVA no incluido): 44.378,17 € euros
- Importe del IVA (21%): 9.319,42 euros
- P.B.L (IVA incluido): 53.697,58 euros

4.2. Imputación presupuestaria (IVA incluido).

Lote	Año	Importe	Posición Presupuestaria
1	2026	6.841,69 €	1700 02 2252 G/12S/21400/11 01
2	2026	6.582,70 €	1700 03 2252 G/51A/21400/11 01
1	2027	13.683,38 €	1700 02 2252 G/12S/21400/11 01
2	2027	13.165,42 €	1700 03 2252 G/51A/21400/11 01
1	2028	6.841,69 €	1700 02 2252 G/12S/21400/11 01
2	2028	6.582,70 €	1700 03 2252 G/51A/21400/11 01

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato es de 24 meses. No se prevén prórrogas.

6.PRESTACIONES A REALIZAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de referencia deberá realizarse con estricta sujeción a las estipulaciones de esta memoria y de los pliegos que van a regir la realización de servicio, así como al resto de la normativa contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Las prestaciones a realizar serán las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y llevarán a cabo de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones que se establecen en los mismos.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA..

7.1. Identificación y ponderación de los criterios:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 116.4 c) en relación con el 145.3 f) de la LCSP, se establece como único criterio de adjudicación el precio, al tratarse de productos perfectamente definidos, sin que resulte relevante las posibles variaciones en el plazo de entrega ni introducir modificaciones de ningún tipo en el contrato. Al objeto de que la oferta económica responda con claridad al criterio de las más venta-

josa para los intereses de la Administración, cuya ponderación se realizará conforme a la fórmula expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

7.2. Justificación de su elección:

Favorecer la concurrencia y el ahorro del gasto público.

7.3. Documentación que se debe presentar para su valoración:

Oferta económica.

8.CONDICIONES DE ENTREGA.

8.1. Lugar: de acuerdo con lo detallado en el PPT.

8.2. Plazos: de acuerdo con lo detallado en el PPT.

9.- INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES

División en lotes: Sí.

Lote 1- Vehículos adscritos a la Secretaría General Provincial Delegación Territorial.

Lote 2- Vehículos adscritos al Servicio de Carreteras.

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

El importe del contrato se abonará mensualmente (a mes vencido) previa presentación de la factura electrónica correspondiente, en la forma y modo que se indicará en la comunicación del encargo del presente contrato. Se facturará el número real de operaciones realizadas y repuestos suministrados e instalados, según la clasificación antes indicada, facturándose el precio de cada operación según la oferta presentada y el precio del repuesto en base al descuento ofertado sobre el precio de venta al público, según albarán de compra al proveedor, el cual se adjuntará a la factura.

Con cada factura, se adjuntará un parte de trabajo por cada uno de los vehículos objeto de servicio de mantenimiento en el periodo de liquidación correspondiente.

11.- DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Código DIR3: A01035498

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Secretaría General Provincial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Código DIR3: A01035499

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General de la Junta de Andalucía	Código DIR3: A01004456

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General Provincial

M.ª Rosario Carrión Santos